

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL Nº 47

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.515

ACUNA SALAZAR

CALDE(S)

QUILLON, 08 de octubre del 2024.-

VISTOS:

- 1. Memorándum N° 606 de fecha 08.10.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Alcalde (S);
- 2. Programa social Nº 47 denominado Anexo Programa Apoyo a Asistencia Social, Promoción Comunitaria, Adulto Mayor, Discapacidad y Otros. elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- 3. Decreto Alcaldicio N°293 de fecha 15.01.2024, que aprueba Programa social Nº 04 denominado Apoyo a Asistencia Social, Promoción Comunitaria, Adulto Mayor, Discapacidad y Otros:
- 4. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº206 de fecha 15.07.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde:
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- 7. El Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
- 8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa social Nº 47 denominado Anexo Programa Apoyo a Asistencia Social, Promoción Comunitaria, Adulto Mayor, Discapacidad y Otros, (anexo del programa social N°4), a ejecutarse durante el presente año, en la comuna de Quillón.

 El gasto que genere la ejecución del programa adjunto será de \$3.200.000.offes millones doscientos mil pesos), que será imputado al item 215 21 04 004 SPO4 del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE SECRETARIO MUNICIPALIO

MINISTRO DE FE EDGARDO CARLOS/HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

STRIBUCION:

CONTROL

DIDECO

SECMU